OFICIO

Posadas, 07 de Diciembre de 2022

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ DeterminaciÃ³n de Capacidad** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 20, de Septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados* ***EXTE Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ DeterminaciÃ³n de Capacidad*** *... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO:* ***I-*** *Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar del Joven CASTILLO GASTON IVAN DNI Nº 40.338.050, argentino, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros.* ***II-*** *RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar del joven GASTON IVAN CASTILLO DNI Nº 40.338.050, para los siguientes actos: a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su madre y/o hermana, b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual*

requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. ***X-*** *Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón, y expídase testimonio. REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Registrado en el Registro de Protocolos ID Nº 18718090. Fecha: 22/09/2022. Nº Protocolo: 803/2022. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana.". Asimismo dice: *"En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022, ... en los autos caratulados"Expte. Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD"...RESUELVO: 1) Aclarar "el punto IV del fallo donde dice... "FEDERICO GABRIEL MORAIZ"... debe decir..."CASTILLO GASTON IVAN" . Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el Registro de Protocolos ID Nº 19269952. Fecha: 11/11/2022. Nº Protocolo: 1195/2022. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana."*

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RODRIGUEZ MIDON Lucila
Date: 2022.12.07 11:38:19 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

POSADAS, 02 de enero de 2023.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
SECRETARIA UNICA
DE LA 1° CIRC. JUDICIAL
POSADAS - MISIONES
S / D

NOTA Nº 03 / 2023.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 07 de diciembre del año 2022, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ Determinacion de Capacidad".** A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente, a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación y el artículo 79 de la Ley 26413. Así también, se solicita proporcione a este Registro los datos correspondientes al curador del ciudadano **CASTILLO GASTON IVAN DNI Nº 40.338.050,** de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 26994.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel

Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel
Fecha: 2023.01.02 10:35:18 -03'00'

FOLIO
Nº _____

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

OFICIO

Posadas, 21 de Noviembre de 2024

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ Determinación de Capacidad** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la restricción de la capacidad del joven Castillo Gastón Iván mediante sentencia recaída en autos en fecha 20 de septiembre de 2022. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 20, de Septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados* ***EXTE Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ Determinación de Capacidad****... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO:* ***I-*** *Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar del Joven CASTILLO GASTON IVAN DNI Nº 40.338.050, argentino, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disposición de bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos. b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) cobro de Haberes y/o Pensiones y administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros.* ***II-*** *RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar del joven GASTON IVAN CASTILLO DNI Nº 40.338.050, para los siguientes actos: a) administración de*

bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su madre y/o hermana, b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. ***III-*** *DESIGNAR, a las Sras. VELAZQUEZ MARIA ROSA D.N.I Nº 24.572.771 y CASTILLO CYNTHIA DEBORA DNI Nº 39.489.363 como SISTEMA DE APOYO con la función de representación para: I) el otorgamiento de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberá realizarse previa autorización judicial, con debida participación del joven Castillo Gaston Ivan DNI Nº 40.338.050 y sujeto a oportuna rendición de cuentas, si correspondiere; II) asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos de que el joven Gaston Ivan Castillo DNI Nº 40.338.050 sea parte.* ***X-*** *Oportunamente, líbrese oficio al Registro de Capacidad y estado de las Personas de la Provincia a los fines de la toma de razón, y expídase testimonio. REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Registrado en el Registro de Protocolos ID Nº 18718090. Fecha: 22/09/2022. Nº Protocolo: 803/2022. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana.". Asimismo dice: *"En la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los 11 días del mes de Noviembre de 2022, ... en los autos caratulados“Expte. Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON IVAN S/ DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD”...RESUELVO: 1) Aclarar "el punto IV del fallo donde dice... "FEDERICO GABRIEL MORAIZ"... debe decir..."CASTILLO GASTON IVAN" . Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial". Registrado en el Registro de Protocolos ID Nº 19269952. Fecha: 11/11/2022. Nº Protocolo: 1195/2022. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana.".*

Asimismo dice: *"Posadas, 21 de noviembre de 2024...* **Atento a lo peticionado, líbrese nuevo oficio a fin de comunicar los datos de la partida de nacimiento del Joven CASTILLO GASTON IVAN DNI Nº 40.338.050, argentino, mayor de edad, inscripto en fecha 15 de mayo de 1997 en Posadas, Secc. Sexta, Tomo II, Acta P31, año 1997, nacido el 12 de mayo de 1997**, de igual manera, se informa que los sistemas de apoyo del joven Castillo Gastón Iván, designadas en la causa son las Sras. VELAZQUEZ MARIA ROSA D.N.I Nº 24.572.771 y CASTILLO CYNTHIA DEBORA DNI Nº 39.489.363.". Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana, Juez de Familia Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ Monica Elizabet
Date: 2024.11.21 10:49:12 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 29

del mes de Noviembre de 20 24, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 5540-J-23 S/N de fecha .....

..... 22662 Fº 189

en EXPTE Nº 61951/2021 CASTILLO GASTON

..... IVON S/ Determinación de capacidad

.....

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 16 Folio 111 Año 2024

Trámite .....

.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Reg. Prov. de las Personas

CASTILLO
Gaston Ivan

Acta Nº 188

Corresponde al Expte. Nº 5540-J-230 ficio Nº S/N de Fecha 21/11/24

Venido del Juzgado de Familia Nº 1 Secretaria

Con Asiento en Posadas Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Exple Nº 61951/2021 - CASTILLO, Gaston Ivan S/ Determinacion de la Capacidad

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES INSANIA CURATELA~~

Apellido y Nombre: Castillo, Gaston Ivan

D. N. I. Nº 40.338.030

CURADOR: Velazquez Maria Rosa DNI Nº 24.572.771

Fdo: Lda Graciela Mana Juez Fdo: Monica E. Gonzalez Secretario

Posadas: Misiones 03 de Diciembre de 2024

CURADOR Castillo, Cynthia Debora - DNI Nº 39.489.363

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · DIRECCIÓN GRAL. · MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

FOLIO Nº 166

Escaneado con CamScanner

140

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

IV	931	1997
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Posadas Secc. Sexta

República Argentina, a 15 de mayo

de 1997. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Gaston Iuan D.N.I. Nº 40.338.050

Sexo Masculino nacido el 12 de mayo de 1997

a las 11,55 horas, en Cordoba N 546 - Pdas

Hijo de Miguel Angel CASTILLO

Argentino Doc. Ident. 16.839.823

y de Maria Rosa VELAZQUEZ Doc. Ident. 24.572771

Apellido CASTILLO

Según certificado de la Obst. Mirian Leonor Lozewski

Declarante Miguel Angel CASTILLO Doc. Ident. 16.839.823

Domicilio Ocaria 26 Pdas Obra en virtud de Ser el Padre

leída el Acta firman conmigo el Declarante y la Madre.

Margen: CASTILLO - Gaston Iuan - Nota de Ref. pasa al Indice Letra "A" (vuelta)

NATALIA JACQUELINE LOREIRO
2da. Jefa - Sección Sexta

Sello: DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO - POSADAS - Secc. 6ta.

Escaneado con CamScanner

Viene del Folio Nº 140 ___ Acta Nº 931.
Corresponde al Expte Nº 5540-J-23 ... R.P.P. Oficio S/N ... fecha 21 de Noviembre de 2024 ... Venido del Juzgado de Familia Nº 1 – Con asiento en Posadas, Misiones – En sus autos caratulados: Expte Nº 61951/2021 - CASTILLO ___ GASTON IVAN S/ Determinación de Capacidad" Cuya parte pertinente dice: Posadas, 20, de Septiembre de 2022. AUTOS Y VISTOS: ... RESULTANDO: ... CONSIDERANDO: ... FALLO: I)- Hacer lugar a la presente acción, y en consecuencia RESTRINGIR la capacidad de obrar del joven CASTILLO GASTON IVAN, DNI Nº 40.338.050, argentino, mayor de edad, en forma total para los siguientes actos: a) disponer bienes inmuebles y muebles registrables por actos entre vivos; b) actuación por sí en procesos judiciales y/o administrativos de que sea parte; c) Cobro de haberes y/o Pensiones y Administración de dicho dinero y para actos de representación de terceros. II) RESTRINGIR parcialmente la capacidad de obrar del joven Gaston Ivan CASTILLO, DNI Nº 40.338.050, para los siguientes actos; a) administración de bienes inmuebles y muebles registrables, debiendo contar con el asentimiento previo de su madre y/o hermana; b) para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante, que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado; c) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud; y d) para intervenir por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos; en los que sea parte; respecto siempre el derecho a la información y participación del mismo. III) DESIGNAR, a las Sras. Velazquez, Maria ROSA D.N.I Nº 24.572.771 y Castillo. Cynthia Deborá, DNI Nº 39.489.363 como SISTEMA DE APOYO con la función de representación para: a) el otorgamiento de los actos de los actos de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberá realizarse previa autorización judicial con debida participación del joven Castillo Gaston Ivan; y sujeto a oportuna rendición de cuentas, si corresponde. II) asimismo, la intervención en los procesos judiciales y/o administrativos que el joven Gaston Ivan Castillo sea parte. ___ Fdo: Dra. Lidia Graciela Mana – Juez – Fdo: Dra Monica E. Gonzalez – Secretaria – Posadas, Misiones 03 de Diciembre de 2024.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS · MINISTERIO DE GOBIERNO · MISIONES

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Escaneado con CamScanner